

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

3157 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido, celebrado en fecha 3 de noviembre de 1978, para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo.*

Celebrado el concurso-oposición restringido, autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 30 de enero de 1978, para cubrir una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, y aprobada en fecha 7 de diciembre de 1978 la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los exámenes, esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, ha resuelto hacer público que han sido aprobados para ocupar la referida vacante:

Don José Arjones Martínez.

El cual deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 8 de enero de 1979.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.—199-E.

3158 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se hace público el resultado de los exámenes efectuados para cubrir plazas vacantes de Camineros.*

Como consecuencia de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1978, el día 27 de septiembre de 1978 se celebraron los exámenes correspondientes para cubrir las cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en aquella fecha, que con las 13 más producidas hasta la terminación de los exámenes hacen un total de 18 vacantes a cubrir en la plantilla de Camineros de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real.

Por la presente se hace público que con fecha 19 de diciembre de 1978 fue aprobada, por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, el acta de dichos exámenes y admitidos como Camineros del Estado afectos a esta provincia los señores que, por orden de preferencia, se relacionan:

1. D. Manuel Asensio Arévalo.
2. D. Luis Clemente Jiménez.
3. D. Joaquín Martín Fernández.
4. D. Jesús Sánchez Rojas.
5. D. Antonio Hervás García.
6. D. Ramón Maurelo Alvaro.
7. D. Gabriel Cabezuelo Muñoz.
8. D. Pedro Valbuena Bautista.
9. D. José Rincón Blasco.
10. D. Valeriano Araméndiz Navas.
11. D. Félix Alañón Molina.
12. D. Rigoberto de la O Moreno.
13. D. Luis Jesús Morales Baeza.
14. D. Santiago Ubeda García.
15. D. Baldomero Sánchez Romero.
16. D. Teodoro Aceituno Bernal.
17. D. Gregorio Ormeño Cañamero.
18. D. José Solís González.

Los interesados deberán presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, y en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» la siguiente documentación:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Certificación de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que sean Operarios de Obras Públicas sólo aportarán el certificado de nacimiento.

Se advierte a los interesados que deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 2 de enero de 1979.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—71-E.

3159 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer plazas de Camineros.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 12 del corriente mes el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre, convocado por esta Jefatura en 24 de julio de 1978, y celebrado el 25 de octubre del año en curso, para proveer seis plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con las propuestas contenidas en el acta mencionada, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacante de Caminero, los concursantes que por orden de méritos se relacionan a continuación:

1. D. José Candel Ferrer.
2. D. Pascual Palazón Marín.
3. D. Ignacio Albert Bernadó.
4. D. José Preixens Vendrell.
5. D. Antonio Berenguer Besora.
6. D. Antonio López Pérez.
7. D. José Roigé Serna.
8. D. Juan Llaveró Sánchez.
9. D. Joaquín Vidal Torruella.
10. D. José Morales Aleu.
11. D. José María Cuberas Castellarnau.
12. D. Antonio Romero Muñoz.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsados de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados procedentes del personal operario deberán aportar solamente su partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, conforme previene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Lérida, 27 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial.—30-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3160 *ORDEN de 27 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Zaragoza y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Eco-